Popayán,

SENA - REGIONAL CAUCA
Radicacion Recibida
No:19-1-2020-000446
31/01/2020 02:51:03 p.m.
Destinatario: 191010

Señor (a):

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
DIRECTOR SENA REGIONAL CAUCA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Líder Regional Higiene y Seguridad Industrial HySI, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo para desarrollar el Plan Anual de Trabajo y las actividades establecidas para el Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG SST, en el Despacho Regional y Subsedes a cargo de la Regional Cauca, de acuerdo con los lineamientos que se emitan desde la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del presente contrato asciende a la suma de **Cuarenta Millones Doscientos Veintiuno Mil Quinientos** (**40221500**) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **()** a) ONCE pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de **Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos (3656500)** .

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada con sus respectivos soportes para el futuro proceso de contratación, son auténticos y corresponden a mi experiencia laboral y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Adicional, manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación como son los **estudios previos y análisis del sector**, encontrándome habilitado conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Algún familiar suyo fue o es funcionario de la Entidad si () No (X) , si su respuesta es afirmativa, relacione nombres y apellidos, _____

- Si su respuesta es afirmativa indique que tipo de parentesco tiene con Usted: _____.

- Si su familiar fue funcionario de esta Entidad, indique si fue: Directivo () Asesor () Profesional () otro _____.

- Se encuentra afiliado y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018 si () no ().

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO
C. de C. No. 34557322
Tel:
correo electrónico personal:

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMIREZ	CASTRO	DORIS MIREYA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C (●)	C.E ()	PAS ()	No. 34557322	F (●)	M ()	COL. (●)	EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE ()	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 06	MES 05	AÑO 1969	CALLE 26 CN 4-70 VILLA DOCENTE CASA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cauca
DEPTO	Cauca			MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN			TELÉFONO	3215448372	EMAIL	dorismireyaramirez@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	5	X		SALUD OCUPACIONAL	12	2012	LIC 0135
		X		MASTER	12	2018	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA REGIONAL CAUCA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	MFDIAZ@SENA.EDU.CO

TELÉFONOS 3215448372	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 18 **MES** 01 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN SALUD OCUPACION PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** RELACIONES LABORALES	**DIRECCIÓN** CALLE 4 # 2-67

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dorisramirez@misena.edu.co
TELÉFONOS 8242343	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 01 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACION PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** RELACIONES LABORALES		**DIRECCIÓN** CALLE 4 # 2-67

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL CAUCA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dorisramirez@misena.edu.co
TELÉFONOS 8242343	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 02 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACION PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** RELACIONES LABORALES		**DIRECCIÓN** CALLE 4 # 2-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** dorisramirez@misena.edu.co
TELÉFONOS 8242343	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 20 **MES** 01 **AÑO** 2016		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 20 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACION PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** RELACIONES LABORALES		**DIRECCIÓN** CALLE 4 #02-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL CAUCA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** hramirezd@sena.edu.co
TELÉFONOS 8242343	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 26 **MES** 01 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO segurida y salud en el trabajo Prestación de Servicios	**DEPENDENCIA** Relaciones laboales		**DIRECCIÓN** calle 4 2-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL CAUCA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8242343	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 01 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO técnico en Higiene y Seguridad Prestación de Servicios	**DEPENDENCIA** Relaciones laboales		**DIRECCIÓN** calle 4 2-80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	**MUNICIPIO** POPAYÁN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 01 **AÑO** 2013		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO Profesional en Seguridad y Sal	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SENA REGIONAL CAUCA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8247678	DÍA 05 MES 04 AÑO 2011	DÍA 15 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA PRESENTACION DE SERVICIOS	SERVICIO MEDICO	Calle 4 N° 2-80 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Doctora ElSA OSORIO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3117981964	DÍA 05 MES 01 AÑO 2010	DÍA 30 MES 01 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios	Higiene y Seguridad Industrial	calle 26 CN 2-54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Saludccop IPS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8318000	DÍA 01 MES 11 AÑO 2003	DÍA 05 MES 06 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	URGENCIAS	Cra 9 # 4-64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8241295	DÍA 22 MES 09 AÑO 1997	DÍA 30 MES 09 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA Prestación de Servicios	PROMOCION Y PREVENCION	Calle 8 N° 9-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8234508	DÍA 02 MES 01 AÑO 1996	DÍA 02 MES 05 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista Prestación de Servicios	Urgencias	Cra 6 # 10N-142

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
COORPORACION EL MINUTO DE DIOS	6	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	DÍA 30 MES 07 AÑO 2013

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias de la salud	SALUD OCUPACIONAL

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVA PIENDAMO (C)	4	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cauca	POPAYÁN	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Profesional	**DÍA** 12 **MES** 07 **AÑO** 2013	**DÍA** 31 **MES** 10 **AÑO** 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias de la salud	ETIVA Y VALORES	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

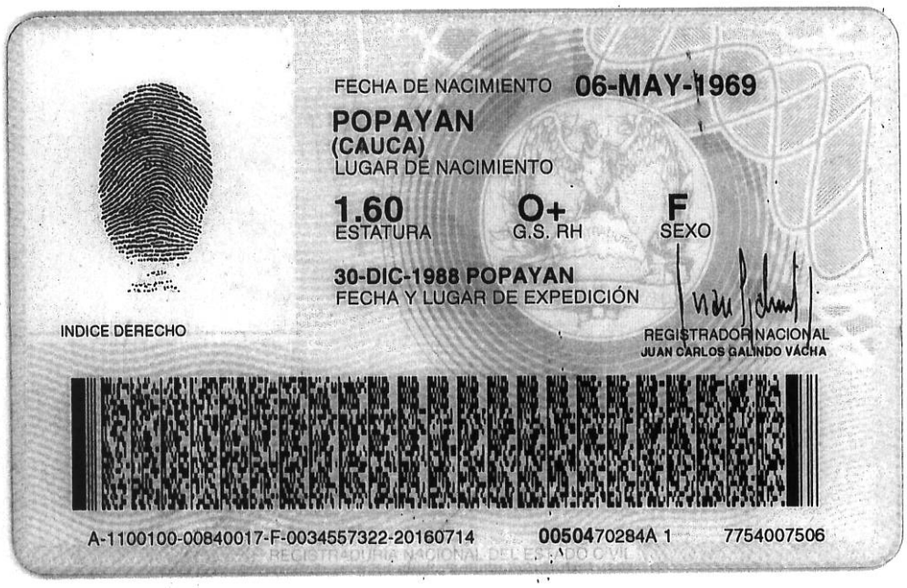
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 34.557.322
RAMIREZ CASTRO
APELLIDOS
DORIS MIREYA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1969
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-DIC-1988 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-1100100-00840017-F-0034557322-20160714
0050470284A 1
7754007506

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Periodo a declarar

Desde	**Hasta**
01-01-2019	31-12-2019

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, RAMIREZ CASTRO DORIS MIREYA

IDENTIFICADO CON: **C.C.** ● **C.E.** ○ **OTRO** ○ **No.** 34557322 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :**

DIRECCIÓN		**TELÉFONOS**
CALLE 26 CN 4-70 VILLA DOCENTE CASA		3215448372
MUNICIPIO	**DEPARTAMENTO**	**PAÍS**
POPAYÁN	Cauca	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
YANZA RAMIREZ VALENTINA	TI 1002820998	Hijo (a)
YANZA RAMIREZ ANGELA MARCELA	CC 1061736795	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** ○, **PARA RETIRARME** ○, **PARA ACTUALIZACIÓN** ●, **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ○, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35,500,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	35,500,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorros	197000062913		2,300,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA DE HABITACION	75,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ○ NO ○ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ○ C.E. ○ OTRO ○	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Enero 29. 2020
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Doris Mireya Ramírez Castro

C.C. No. 34557322 expedida en Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 1 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 277
Registro No. 66223

67755
THOMAS GREG & SONS

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 0135 - 08 MAR 2013

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 34.557.322 expedida en Popayán (Cauca) con título **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad del Tolima, Acta de Grado No. 76 del 01 de diciembre de 2012, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 34.557.322 expedida en Popayán (Cauca) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 08 días del mes de Marzo 2013.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 02 ABR. 2013 se presentó **DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO**, con Cédula de Ciudadanía No. 34.557.322 expedida en Popayán (Cauca), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO **EL NOTIFICADOR**

Elaboró: Gerardo Edberto Rengifo Giraldo, Profesional Universitario UES Valle del Cauca 390-12-27-0607

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 34557322

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD EN RIESGO ELÉCTRICO: FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124948072

SGCV20124948072 19/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 34557322

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113726601

SGCV20113726601 17/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 34557322

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO ADMINISTRATIVO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Caucasia a los Treinta (30) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

VENTURA MELENDEZ URUETA
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20124755309

SGCV20124755309 30/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

ACOPI
CAUCA

LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ACOPI SECCIONAL CAUCA

Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según resolución No. 20141700042154 de la Secretaría de Educación de Popayán.

CERTIFICA QUE:

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO

34.557.322

PARTICIPO EN ***SEMINARIO TALLER ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – RES. 0312 DE 2019***

INTENSIDAD *8 Horas*

JAILUD MARTÍNEZ TOBAR
Directora Ejecutiva Acopi Cauca

Popayán, *27 de Junio de 2019*

FVC COLOMBIA
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN

Santiago de Cali, 23 de Abril de 2016

Señor(a)
DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO
CC: 34.557.322

Respetado señor(a)

Para la ***FUNDACION INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN***, es muy placentero hacerle entrega del certificado No. **COL/FVC/DPD/HSEQ 01087/2016**, el cual lo Titula como Auditor Interno en las normas **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 & OHSAS 18001:2007**. Bajo los estándares de la Normas **ISO 19011:2011 e ISO 31000:2009**.

Agradecemos su activa participación y la confianza depositada en nosotros.

La calificación obtenida fue: 76,6 puntos

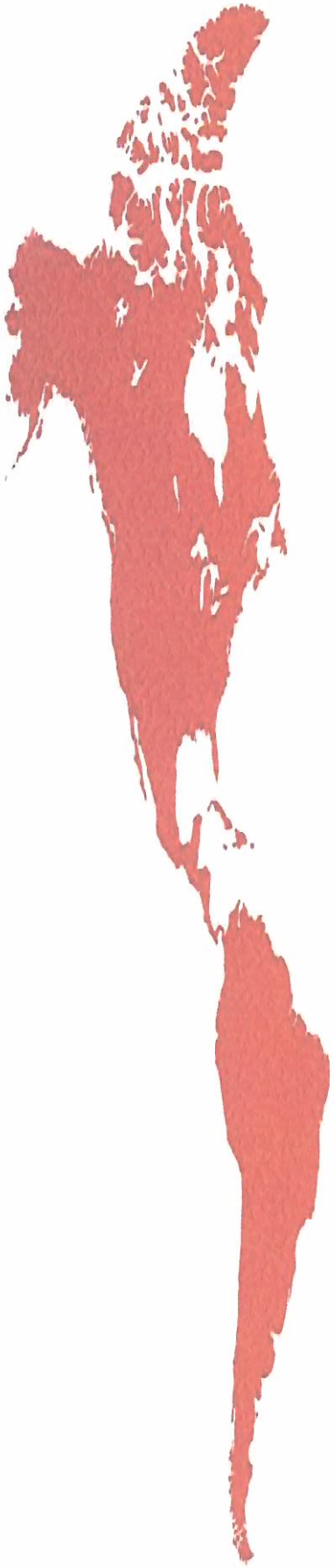
Reciba mis más altas consideraciones

YAMILY CORRALES ALBAN
PERSONA AUTORIZADA

FVC
FUNDACIÓN VOTUM COLOMBIA

Yamily Corrales A.
Directora Ejecutiva FVC

Member of IAC INTERNATIONAL ALLIANCE CERTIFICATION



FV COLOMBIA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN

CERTIFICATE OF TRANING:

No. COL/FVC/DPD/HSEQ 01087/2016

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO
CC: 34.557.322

Has successfully completed an Internal Auditor Training Course by passing the written examination and continuous assessment in:

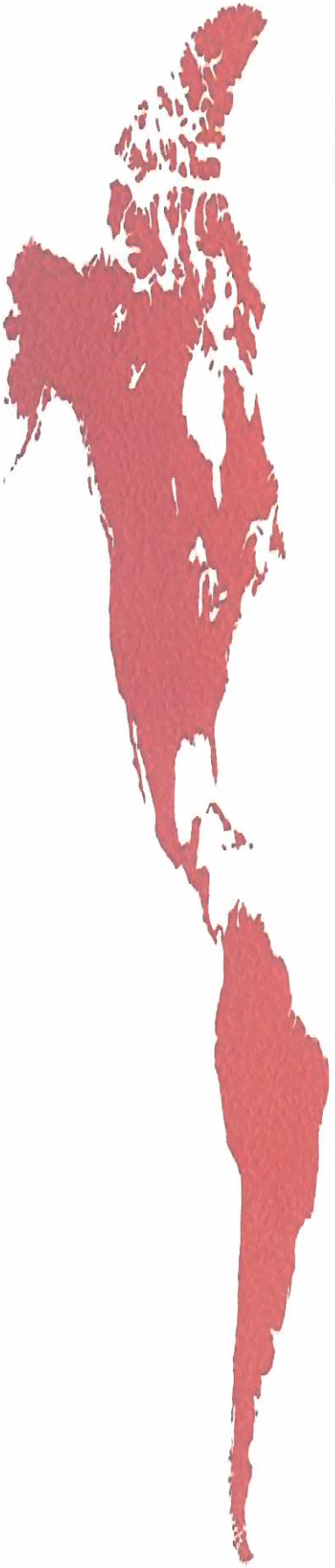
ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 & OHSAS 18001:2007

Nov 21th 2015 – Apr 09th 2016, 100 hours
Date of course

Cali – Colombia
Place

Luis Alberto Salinas
IRCA/SSCE/LAC/ A/17038
Tutor Course

YAMILY GONZALES ALBAN
TERNA AUTORIZADA



FV COLOMBIA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN

CERTIFICADO:

No. 012347

LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO
CC: 34.557.322

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL:

DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATÈGICA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BAJO EL ENFOQUE DEL GESTIÒN DEL RIESGO

ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015 / OHSAS 18001:2007

CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS

TUTOR: LUIS ALBERTO SALINAS

FIRMADO EN LA CIUDAD DE CALI, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 34557322

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113726601

SGCV20113726601 17/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 34.557.322, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**611 del 24 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter técnico adelantando actividades de higiene y seguridad industrial aplicados a los funcionarios y contratistas de la Regional Cauca, en el marco del proyecto seguridad y salud en el trabajo.
Plazo:	Desde el 24-01-2014 Hasta 31-12-2014
Inicio de Ejecución:	24-01-2014
Término de ejecución:	Once (11) Meses y (7) siete dias
Obligaciones específicas Del contrato:	1. Desarrollo del programa de Salud Ocupacional dentro del cual se encuentra la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades que incluye el Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial. 2. Realizar seguimiento a cada una de las acciones y actividades a realizar la Administradora de Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros y el intermediador de seguros profesionales Jargu S.A. en materia de Salud Ocupacional. 3. Apoyar el Control y seguimiento al levantamiento de panorama de riesgo en cada uno de los centros de formación y sedes de la regional 4. Apoyo y acompañamiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, así como de acuerdo a términos de vigencias del COPASO, se realice el proceso de elección y conformación de este comité. 5. Seguimiento y desarrollo del plan de emergencias, así como parte de este la conformación y formación de la Brigada de Emergencia. 6. Dar las capacitaciones en Salud Ocupacional que la Coordinación le asigne, correspondientes al sub programa de Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de intervenir los riegos identificados en el panorama de riesgos.7. Proponer la estandarización de procedimientos en Salud Ocupacional de acuerdo a las directrices establecida por la Dirección General.8. Diseñar, elaborar e implementar programas de prevención y control de riesgos de higiene y seguridad industrial, que puedan llegar a ocasionar accidentes o enfermedades de interés ocupacional. 9. Elaborar, hacer seguimiento y enviar periódicamente indicadores del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial e informes de accidentalidad a la Dirección

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

General. 10. Promover la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, apoyar y conformar el equipo de investigación de accidentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. 11. Elaborar los informes y documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones especiales del contrato. 12. Enviar informes mensuales a la Dirección General del desarrollo de actividades objeto del contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecisiete millones trecientos treinta y dos mil trecientos cincuenta y nueve pesos ($17.332.359)

Número y Fecha Del Contrato: **445 del 26 de enero de 2015**

Objeto: Prestar servicios personales de carácter tecnológico adelantando actividades de higiene y seguridad industrial aplicados a los funcionarios y contratistas de la Regional Cauca, en el marco del proyecto seguridad y salud en el trabajo

Plazo: Desde el 27-01-2015 Hasta 31-12-2015

Inicio de Ejecución: 27-01-2015

Término de ejecución: Once (11) Meses y (4) cuatro dias

Obligaciones específicas Del contrato: 1. Desarrollo del programa de Salud Ocupacional dentro del cual se encuentra la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades que incluye el Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial. 2. Realizar seguimiento a cada una de las acciones y actividades a realizar la Administradora de Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros y el intermediador de seguros profesionales Jargu S.A. en materia de Salud Ocupacional. 3. Apoyar el Control y seguimiento al levantamiento de panorama de riesgo en cada uno de los centros de formación y sedes de la regional 4. Apoyo y acompañamiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, así como de acuerdo a términos de vigencias del COPASO, se realice el proceso de elección y conformación de este comité. 5. Seguimiento y desarrollo del plan de emergencias, así como parte de este la conformación y formación de la Brigada de Emergencia. 6. Dar las capacitaciones en Salud Ocupacional que la Coordinación le asigne, correspondientes al sub programa de Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de intervenir los riegos identificados en el panorama de riesgos.7. Proponer la estandarización de procedimientos en Salud Ocupacional de acuerdo a las directrices establecida por la Dirección General.8. Diseñar, elaborar e implementar programas de prevención y control de riesgos de higiene y seguridad industrial, que puedan llegar a ocasionar accidentes o enfermedades de interés ocupacional. 9. Elaborar, hacer seguimiento y enviar periódicamente indicadores del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial e informes de accidentalidad a la Dirección General. 10. Promover la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, apoyar y conformar el equipo de investigación de accidentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. 11.

	Elaborar los informes y documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones especiales del contrato. 12. Enviar informes mensuales a la Dirección General del desarrollo de actividades objeto del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos ($24.968.667)
Número y Fecha Del Contrato:	**110 del 18 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar los servicios como Tecnólogo o Técnico en Salud Ocupacional para apoyar el desarrollo de las actividades que se adelantan en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos de las normas del sistema general de riesgos laborales y en especial las de Decreto 1072 de 2015.
Plazo:	Desde el 18-01-2016 Hasta 17-12-2016
Inicio de Ejecución:	20-01-2016
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (26) veintiséis dias
Obligaciones específicas Del contrato:	1. Desarrollo del programa de Salud Ocupacional dentro del cual se encuentra la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades que incluye el Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial. 2. Realizar seguimiento a cada una de las acciones y actividades a realizar la Administradora de Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros y el intermediador de seguros profesionales Jargu S.A. en materia de Salud Ocupacional. 3. Apoyar el Control y seguimiento al levantamiento de panorama de riesgo en cada uno de los centros de formación y sedes de la regional 4. Apoyo y acompañamiento al Comité Paritario de Salud Ocupacional, así como de acuerdo a términos de vigencias del COPASO, se realice el proceso de elección y conformación de este comité. 5. Seguimiento y desarrollo del plan de emergencias, así como parte de este la conformación y formación de la Brigada de Emergencia. 6. Dar las capacitaciones en Salud Ocupacional que la Coordinación le asigne, correspondientes al sub programa de Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de intervenir los riegos identificados en el panorama de riesgos.7. Proponer la estandarización de procedimientos en Salud Ocupacional de acuerdo a las directrices establecida por la Dirección General.8. Diseñar, elaborar e implementar programas de prevención y control de riesgos de higiene y seguridad industrial, que puedan llegar a ocasionar accidentes o enfermedades de interés ocupacional. 9. Elaborar, hacer seguimiento y enviar periódicamente indicadores del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial e informes de accidentalidad a la Dirección General. 10. Promover la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, apoyar y conformar el equipo de investigación de accidentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. 11. Elaborar los informes y documentos que soporten el cumplimiento de

ISO 9001 icontec Certificado No SC-CER339681
IQNet Certificado No CO-SC-CER339681

las obligaciones especiales del contrato. 12. Enviar informes mensuales a la Dirección General del desarrollo de actividades objeto del contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticinco millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta pesos ($25.333.880)

Número y Fecha Del Contrato: **306 del 31 de enero de 2017**

Objeto: Prestar los Servicios profesionales al SENA en la gestión y el desarrollo de los objetivos propuestos por la coordinación de Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección General y que hacen parte del modelo Empresa Laboral Saludable y en todas las actividades requeridas para la implementación, evaluación y verificación del Subsistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional.

Plazo: Desde el 15-01-2017 Hasta 15-12-2017

Inicio de Ejecución: 15-01-2017

Término de ejecución: Once (11) Meses

Obligaciones específicas Del contrato: 1. Gestionar y apoyar las actividades de implementación, evaluación y seguimiento del sub-sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular emitida por la secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y que están basados en el modelo de empresa laboral saludable. 2. Organizar y ejecutar las actividades relacionadas con medicina preventiva y del trabajo, los planes de promoción y prevención, programas de vigilancia epidemiológica, seguridad e higiene industrial, programas de gestión del riesgo, planes de emergencia, apoyo a comités (convivencia, copaste, seguridad vial, brigadas de emergencia, etc) y todas las demás que se relaciones y sean requeridas por la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general. 3. Actualizar la documentación necesaria del sub-sistema y cumplir con los lineamientos de gestión documental necesarios para el manejo de los documentos del sub-sistema general de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con los establecido en el decreto 1072 de 2015 (libro 2, parte 2, titulo4, capitulo 6) y tomar las medidas necesarias para la conservación de los documentos de conformidad con la tabla de retención documental que expida la dirección general. 4. Apoyar al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general encargado del diseño e implementación del sub-sistema, elaborar, verificar evaluar y remitir la documentación e informes ordinarios u extraordinarios que la coordinación del grupo o los integrantes de este equipo le soliciten. 5. Gestionar y apoyar técnicamente la verificación de los requerimientos técnicos de los elementos adquiridos por la regional y que correspondan a la seguridad y salud en el trabajo (EPPS, señalización, elementos de dotación de brigadas, elementos ergonómicos, mobiliario y demás

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

requeridos por el grupo de seguridad y salud en el trabajo para el funcionamiento de SG-SST) 6. Divulgar las políticas del sub sistema de seguridad y salud en el trabajo, inducción y re inducción a todos los trabajadores de la entidad, independiente del tipo de vinculación (funcionarios, contratistas, aprendices en virtud del decreto 055 de 2015) y a todos aquellos contratistas o sub contratistas temporales o permanentes. 7. Establecer y definir el cronograma especifico de la regional y/o centro de formación partiendo de la tareas determinadas en el cronograma general que aparece en la circular emitida por la secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general según las necesidades y prioridades de la regional, con el gin de gestionar evaluar y cumplí con los establecido. 8. Gestionar las actividades pertinentes desde su experticia y experiencia para el funcionamiento del sub-sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al ciclo P-H-V-A. 9. Realizar propuestas para la mejora de los procedimientos, programas, planes y demás relacionados con la seguridad y salud en el trabajo que produzcan impacto positivo en la disminución de los riesgos y como parte de la mejora continúa. 10. Registrar evidencias de todas las actividades, procesos y/o procedimientos efectuados y que hacen parte del desarrollo del objeto del contrato y los lineamientos emitidos por el grupo de seguridad y salud en el trabajo como son las listas de asistencias, actas de reunión, informes, fotografías, videos, etc. 11. Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y emitidas desde la coordinación de SST de la dirección general. Obligaciones generales que deben cumplir los contratistas: 12. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismos, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando correspondan) el riesgo laboral al cual deben afiliarse a la ARL será determinado por el centro al cual pertenece y a las actividades que desarrolle. 13. El contratista debe cumplir con las siguientes responsabilidades generales en cuanto a seguridad y salud en el trabajo: a) Realizar inducción de seguridad y salud en el trabajo. b) Cumplir con los establecido en la resolución 4927 de 2016 c) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, se responsable de uso y cuidado, para lo cual debe asumir su costo. d) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. e) Procurar el cuidado integral de su salud f) Fomentar practicas seguras y saludables en los ambiente de trabajo g) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. h) Cumplir normas, reglamentos e instrucciones del sub-sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST. i) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en sus sitios de trabajo. j) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo

definido en el plan de capacitación del sg-sst. k) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sub-sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-S.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil pesos ($34.265.000)

Número y Fecha Del Contrato: **046 del 15 de enero de 2018**

Objeto: Prestar los servicios profesionales al SENA, en la gestión y el desarrollo de los objetivos propuestos por la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y que hacen parte del modelo empresa laboral saludable y en todas las actividades requeridas para la implementación, evaluación y verificación del subsistema de la seguridad y salud en el trabajo de la regional.

Plazo: Desde el 15-01-2018 Hasta 15-12-2018

Inicio de Ejecución: 18-01-2018

Término de ejecución: Once (11) Meses

Obligaciones específicas Del contrato: 1. Gestionar y apoyar las actividades de implementación, evaluación y seguimiento del sub-sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular emitida por la secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y que están basados en el modelo de empresa laboral saludable. 2. Organizar y ejecutar las actividades relacionadas con medicina preventiva y del trabajo, los planes de promoción y prevención, programas de vigilancia epidemiológica, seguridad e higiene industrial, programas de gestión del riesgo, planes de emergencia, apoyo a comités (convivencia, copaste, seguridad vial, brigadas de emergencia, etc.) y todas las demás que se relaciones y sean requeridas por la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general. 3. Actualizar la documentación necesaria del sub-sistema y cumplir con los lineamientos de gestión documental necesarios para el manejo de los documentos del sub-sistema general de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con los establecido en el decreto 1072 de 2015 (libro 2, parte 2, titulo4, capitulo 6) y tomar las medidas necesarias para la conservación de los documentos de conformidad con la tabla de retención documental que expida la dirección general. 4. Apoyar al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general encargado del diseño e implementación del sub-sistema, elaborar, verificar evaluar y remitir la documentación e informes ordinarios u extraordinarios que la coordinación del grupo o los integrantes de este equipo le soliciten. 5. Gestionar y apoyar técnicamente la verificación de los requerimientos técnicos de los elementos adquiridos por la regional y que correspondan a la seguridad y salud en el trabajo (EPPS, señalización, elementos de dotación de brigadas, elementos ergonómicos, mobiliario y demás

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

requeridos por el grupo de seguridad y salud en el trabajo para el funcionamiento de SG-SST) 6. Divulgar las políticas del sub sistema de seguridad y salud en el trabajo, inducción y re inducción a todos los trabajadores de la entidad, independiente del tipo de vinculación (funcionarios, contratistas, aprendices en virtud del decreto 055 de 2015) y a todos aquellos contratistas o sub contratistas temporales o permanentes. 7. Establecer y definir el cronograma especifico de la regional y/o centro de formación partiendo de la tareas determinadas en el cronograma general que aparece en la circular emitida por la secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general según las necesidades y prioridades de la regional, con el gin de gestionar evaluar y cumplí con los establecido. 8. Gestionar las actividades pertinentes desde su experticia y experiencia para el funcionamiento del sub-sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al ciclo P-H-V-A. 9. Realizar propuestas para la mejora de los procedimientos, programas, planes y demás relacionados con la seguridad y salud en el trabajo que produzcan impacto positivo en la disminución de los riesgos y como parte de la mejora continua. 10. Registrar evidencias de todas las actividades, procesos y/o procedimientos efectuados y que hacen parte del desarrollo del objeto del contrato y los lineamientos emitidos por el grupo de seguridad y salud en el trabajo como son las listas de asistencias, actas de reunión, informes, fotografías, videos, etc. 11. Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y emitidas desde la coordinación de SST de la dirección general.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones quinientos mil pesos ($38.500.000)

Número y Fecha Del Contrato: **0096 del 18 de enero de 2019**

Objeto: Prestar los servicios profesionales al SENA, en la gestión y el desarrollo de los objetivos propuestos por la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y que hacen parte del modelo empresa laboral saludable y en todas las actividades requeridas para la implementación, evaluación y verificación del subsistema de la seguridad y salud en el trabajo de la regional.

Plazo: Desde el 18-01-2019 Hasta 20-12-2019

Inicio de Ejecución: 18-01-2019

Término de ejecución: Once (11) Meses y (2) dos dias

Obligaciones específicas Del contrato: 1. Gestionar y apoyar las actividades de implementación, evaluación y seguimiento del sub-sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular emitida por la secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y que están basados en el modelo de empresa laboral saludable. 2. Organizar y ejecutar las actividades

relacionadas con medicina preventiva y del trabajo, los planes de promoción y prevención, programas de vigilancia epidemiológica, seguridad e higiene industrial, programas de gestión del riesgo, planes de emergencia, apoyo a comités (convivencia, copaste, seguridad vial, brigadas de emergencia, etc) y todas las demás que se relaciones y sean requeridas por la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general. 3. Actualizar la documentación necesaria del sub-sistema y cumplir con los lineamientos de gestión documental necesarios para el manejo de los documentos del sub-sistema general de la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con los establecido en el decreto 1072 de 2015 (libro 2, parte 2, titulo4, capitulo 6) y tomar las medidas necesarias para la conservación de los documentos de conformidad con la tabla de retención documental que expida la dirección general. 4. Apoyar al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general encargado del diseño e implementación del sub-sistema, elaborar, verificar evaluar y remitir la documentación e informes ordinarios u extraordinarios que la coordinación del grupo o los integrantes de este equipo le soliciten. 5. Gestionar y apoyar técnicamente la verificación de los requerimientos técnicos de los elementos adquiridos por la regional y que correspondan a la seguridad y salud en el trabajo (EPPS, señalización, elementos de dotación de brigadas, elementos ergonómicos, mobiliario y demás requeridos por el grupo de seguridad y salud en el trabajo para el funcionamiento de SG-SST) 6. Divulgar las políticas del sub sistema de seguridad y salud en el trabajo, inducción y re inducción a todos los trabajadores de la entidad, independiente del tipo de vinculación (funcionarios, contratistas, aprendices en virtud del decreto 055 de 2015) y a todos aquellos contratistas o sub contratistas temporales o permanentes. 7. Establecer y definir el cronograma especifico de la regional y/o centro de formación partiendo de la tareas determinadas en el cronograma general que aparece en la circular emitida por la secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general según las necesidades y prioridades de la regional, con el gin de gestionar evaluar y cumplí con los establecido. 8. Gestionar las actividades pertinentes desde su experticia y experiencia para el funcionamiento del sub-sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al ciclo P-H-V-A. 9. Realizar propuestas para la mejora de los procedimientos, programas, planes y demás relacionados con la seguridad y salud en el trabajo que produzcan impacto positivo en la disminución de los riesgos y como parte de la mejora continua. 10. Registrar evidencias de todas las actividades, procesos y/o procedimientos efectuados y que hacen parte del desarrollo del objeto del contrato y los lineamientos emitidos por el grupo de seguridad y salud en el trabajo como son las listas de asistencias, actas de reunión, informes, fotografías, videos, etc. 11. Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y emitidas desde la coordinación de SST de la dirección general.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y nueve millones cincuenta mil pesos ($39.050.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de diciembre de 2019.

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14252233931

(415)7707212489984(8020) 000001425223393 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 7 3 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	34552732	19881230

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	CASTRO	DORIS	MIREYA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección: CR 7 CL 24 B N 30 AP 402 A BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
dorismireyaramirez@hotmail.com		8236118	3003354663

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8699	20121215	8230	20120801				

Responsabilidades

53. Código: 12

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código:	55. Forma / 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 20130802

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: 34557322

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BETANCOURTH IPIA DIANA MARCELA

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

Fecha generación documento PDF: 02-08-2013 01:57:32PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO identificado con CC 34557322 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	**01/06/2017**
IPS Cotizante:	**U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TR1**
Categoría:	**A**
Estado:	**ACTIVO**

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá **QUIEN INTERESE** , a los 27 días del mes de enero del año 2020 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **34557322,** se encuentra afiliado (a) desde **22/09/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE*.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	3	PORVENIR S.A.	01/04/2009	No Aplica
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/06/2015	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2020.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
ELSA MARLENE OSORIO M LIC SO 034/01/12

CERTIFICACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL
RESOLUCION 2346/07

Ciudad y fecha de evaluación Popayán Enero 17 -2020

EMPRESA Sena Regional cauca

NOMBRES Y APELLIDOS Doris Karilda CC 34557322 pop

Edad 48 años Estado civil S X C___ UL___

Escolaridad P___ S___ T___ U X Hemoclasificación (O+) O- A+ A- B+ B- AB+ AB-

Cargo Profesional salud ocupacional

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS Nueva EPS ARL positiva AFP Colpensiones

TIPO DE EXAMEN MÉDICO

Ingreso X Periódico_____ Postincapacidad_____ Cambio de oficio ____ Reubicación_____

CERTIFICACION

Apto X No Apto ____ Apto con recomendaciones SI_____ NO ____

RECOMENDACIONES LABORALES

Educación Postural X Higiene visual X Pausas Activas X

Uso adecuado de elementos de Protección Personal ____ Capacitación en manejo de pesos ____

Reasignación de Funciones _____ Reubicación _____ Asistir a EPS ____

INGRESO A PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Biomecánico X Cardiovascular ___ Químico ___ Visual X Psicosocial X Físico X

ELSA M. OSORIO M.
Médica Salud Ocupacional
CC 34.533.693 Popayán
Licencia Ocupacional No.034/01/12

Elsa M. Osorio M.
Médica Ocupacional
C.C. 34.533.693
RM. 0638 - Lic. S.O. 034/01

Nombre del Funcionario
C. C. No. 34557 822 pop

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 140504290

WEB
11:05:03

Bogotá DC, 20 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34557322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2020, a las 13:54:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	34557322
Código de Verificación	34557322200129135403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:38 horas del 20/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34557322**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CASTRO DORIS MIREYA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado Nº 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano
Bogotá D.C. 5159700 / 30555

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 34557322 de consultado en la fecha y hora 29/01/2020 01:49:32 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10485737

Aceptar

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

A QUIEN INTERESE

Popayan
COLOMBIA

2020/01/28

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **34557322** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número: **197000062913**
Fecha apertura: **2013/05/09**

Cordialmente,

Firma Autorizada
Banco Davivienda

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7
AH 170-1Rev 4 - 06

-Agencia Pública-
DE EMPLEO SENA

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora DORIS MIREYA RAMIREZ CASTRO identificada con Cédula de Ciudadanía 34557322, se inscribió en nuestro servicio el día 07/03/2008.

El presente certificado se genera el día 20/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO